

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Certificado N° 1004 de fecha 07 de enero de 2021, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal, Aprueba la incorporación de nuevos derechos, en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 49

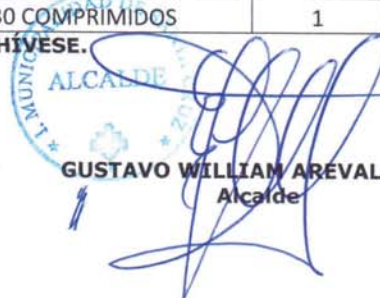
FIJENSE los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de enero 2021, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
VICTOZA 6MG/ML	1 DISPOSITIVOS X 3ML	1	1,087 UTM
VALVITAE 160MG	30 CÁPSULAS	1	0,089 UTM
AGGLAD OFTEN 0.2%	SOL.OFTÁLMICA	1	0,055 UTM
CANDESARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 16/12.5MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,256 UTM
DOXAZOSINA 4MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,086 UTM
DOLVERINA 200MG	20 COMPRIMIDOS	1	0,161 UTM
HIPOGLUCIN 1000MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,063 UTM
INTAXEL 1MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,039 UTM
PENTINOR 150MG	40 COMPRIMIDOS	1	0,044 UTM
TEXINAL 80MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,093 UTM
PRILAN 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,033 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GGV/FMGR/MSVO/cpms

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)
- Departamento Salud (01)
- Farmacia Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)